

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 24137** *DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA LERIDANA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DISFARCA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Socios de dichas sociedades, celebradas el día 29 de junio de 2009, se acordó, por unanimidad, la fusión simplificada de las mismas, mediante la absorción de Disfarca Distribuidora Farmacéutica, S.L.U." por Distribuidora Farmacéutica Leridana, S.A., con la consiguiente disolución y extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 2 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Distribuidora Farmacéutica Leridana, S.A. y Administrador Único de Disfarca Distribuidora Farmacéutica, S.L.U., Pedro Melé Alsina.

ID: A090055025-2